

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1518-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1518.

Se aprueba la agenda 1518 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1518. 2. Revisión y aprobación del acta 1517. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 139. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 144. 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 97. 7. Ratificación nombramiento Directora de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES. 8. Revisión Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del año 2021.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1517.

Se aprueba el acta 1517 con la abstención del Dr. Julio Calvo Alvarado por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El pasado martes 27 de julio del año en curso sostuvo una reunión con funcionarias del SINAES sobre los requisitos y proceso de contratación de los evaluadores externos. La inscripción en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) fue uno de los temas que se analizaron por parte del equipo, y se recalcó en la reunión la importancia de cumplir la directriz de este requisito. De igual forma, se acordó realizar una reunión con el ente encargado de la CCSS para buscar un acercamiento con las instancias y dar a conocer el quehacer institucional, en especial, en el proceso de evaluación externa.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta si la regulación es por parte de la CCSS o por parte de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que existe una relación condicionada de SICOP con la CCSS, en el sentido de que es necesario estar inscrito como proveedor contribuyente pero también estar inscrito en la CCSS.

El M.Sc. Sancho explica que hay dos puntos fundamentales, uno es el Modelo de Acreditación, y el otro, son los evaluadores externos, los cuales deben trabajar en conjunto. La MAE. Sonia Acuña Acuña menciona que en la lista del Registro de Expertos deben estar incluidos los profesionales que cumplen los requisitos, como lo es la inscripción en la CCSS. El Dr. Julio Calvo Alvarado recomienda que el SINAES asesore sobre el trámite de la CCSS a los evaluadores externos, para que puedan realizar correctamente la inscripción.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que la administración está trabajando en este acercamiento con la CCSS.

De la Dirección Ejecutiva

1. La M.Sc. Laura Ramírez informa que se recibió oficio del TEC, en el que se agradece a la Dirección Ejecutiva por la felicitación en conmemoración del aniversario del CEDA.
2. La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) envió la memoria institucional.
3. El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) envió invitación para seguir la transmisión de la sesión solemne de la Junta Directiva de la Agencia Espacial Costarricense (AEC), la cual se transmitirá el 05 de agosto a las 2:30 p.m. a través del canal de YouTube del MICITT.
4. El pasado jueves 29 de julio de 2021, se realizó el VII Encuentro Virtual 2021 del SINAES, denominado “Aspectos motivacionales en los procesos de formación en entornos virtuales de aprendizaje”, actividad en la que estuvo como invitado el Dr. Juan José Leiva Olivencia. Se conectaron 280 personas de 10 países, lo cual permite proyección a nivel internacional.
5. Se realizó una reunión con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de Paraguay, en la que la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la M.Sc. Juana Castro Tato compartieron con ANEAES experiencias en relación con la evaluación de carreras en la modalidad virtual ante el marco de las restricciones sanitarias por COVID-19. ANEAES buscaba capacitación y compartir las experiencias sobre las evaluaciones externas de carreras, programas desarrollados en la modalidad a distancia.
6. Se les compartió a los miembros del Consejo y al personal la información en relación con el Primer Seminario sobre la Calidad de la Educación Superior en Iberoamérica. Esta actividad académica internacional es organizada por RIACES y se realizará los días jueves 12 y viernes 13 de agosto. El primer día se abordará el tema: “Tendencias actuales y emergentes de la educación superior” y el segundo “Modelos de acreditación y evaluación de calidad de las IES”.
7. La empresa Prensa Ejecutiva está trabajando en el Manual de Crisis.
8. Algunos funcionarios participaron en el Congreso de la Cámara de Industrias de Costa Rica.
9. El día 2 de agosto de 2021, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío se reunió con el Dr. Luis Prieto Martínez Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Javeriana. El Dr. Prieto está en la mejor disposición de compartir con el SINAES experiencias. El tema que propuso para una posible exposición fue el de la “Transición de las profesiones: habilidades y desafíos”. El Dr. Prieto es una persona cuya trayectoria y trabajo es muy valiosa e indicó que cualquier otro tema en el área de innovación o investigación con gusto puede colaborar en el SINAES. La información se compartió con la Msc. Sugey Montoya.
10. Se llevaron a cabo las reuniones 1 a 1 con varios funcionarios, así como, temas de seguimiento en general sobre aspectos operativos de la institución.

11. La M.Sc. Andrea Fonseca de la DEA representó al SINAES en el panel internacional "Evaluación Online de Pares Académicos Externos", organizado por el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). La M.Sc. Fonseca hizo referencia a cómo el SINAES ha desarrollado sus evaluaciones externas en el marco de la pandemia por el COVID-19 y de los lineamientos que a lo interno de la DEA se han creado para apoyar a las carreras y programas.
12. El Consejo Nacional de Acreditación de Colombia informó que la Máster Raquel Dilia Díaz (Politóloga, especialista en Estado, políticas públicas y desarrollo) será la persona encargada de centralizar y mantener las relaciones del CNA con los diversas agencias y organismos internacionales de Acreditación, y facilitan su información de contacto.
13. La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), firmaron el acta de adhesión al Sello Kalos Virtual Iberoamérica (KVI). Este sello KVI desarrolló 27 indicadores y estándares de calidad específicamente adaptados a la modalidad a distancia y que evalúan dimensiones y aspectos claves de las titulaciones virtuales, tales como la infraestructura y soporte tecnológico, la experiencia y formación del profesorado, el acceso de los alumnos a los servicios de la universidad, entre otros, que garantizarán que los estudiantes que son y serán parte de esta evolución reciban educación superior de calidad.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez consulta por la posibilidad de obtener los indicadores de acreditación de Kalos para revisar el Modelo de Acreditación del SINAES en relación con los indicadores que establece Kalos.
14. La Licda. Kattia Mora Cordero informa que el SINAES fue notificado en relación con el caso de la exfuncionaria Ana Gabriela Quesada, quien era parte del equipo administrativo y se encargaba de los procesos de contratación. La Sra. Quesada fue despedida en agosto del año 2019 y realizó una demanda en contra del SINAES para solicitar el restablecimiento a su puesto. El SINAES fue notificado sobre la audiencia a realizarse la primera semana de agosto, sin embargo, el viernes 30 de julio de 2021 se recibe la notificación de la suspensión de la audiencia por parte del juzgado, y aún, no se cuenta con la fecha de reprogramación.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta por el abogado que lleva el caso en representación del SINAES.
La Licda. Kattia Mora Cordero indica que el caso lo lleva un abogado externo, el cual labora para Consortium Legal.
El M.Sc. Mirabelli consulta sobre la reunión que realizó la Dirección Ejecutiva con el equipo de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), en relación con la solicitud de afiliación.
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío recapitula que luego de la visita que realizaron los miembros del Consejo a la UCI, se realiza la petición a la Dirección Ejecutiva para que informe a la Institución de Educación Superior que el Modelo de Acreditación del SINAES es presencial y se le consulte a la Universidad sobre la continuidad en el proceso. La Dirección Ejecutiva envió el oficio a la UCI, posteriormente, se concreta una reunión y la UCI aclara que tienen un posgrado en modalidad virtual y presencial, el cual, ante el contexto de la pandemia, se ha desarrollado en forma virtual y es bajo esta modalidad que desean someterse a la acreditación.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 139.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 139.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Sandra Valenzuela Suazo, de Chile, como evaluadora internacional del Proceso 139.
 2. Nombrar al Mag. Julián Andrés Barragán Becerra de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 139.
 3. Nombrar a la M.Sc. Sunny González Serrano, como evaluadora nacional del Proceso 139.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 139, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Yesenia Musayón Oblitas, Perú.
 - Ana María Vásquez Aqueveque, de Chile.
 - María Elena Espino Villafuerte, de México.
 - José Ramón Martínez Riera, de España.
 - Judith Inmaculada Francisco Pérez, de Ecuador.
 - Adriana Victoria Camio, de Argentina.
 - Elsa Beatriz Ramos, de Paraguay.
 - Juana Mercedes Gutiérrez Valverde, de México.
 - María Loreto Macia Soler, de España.
 5. Se designa los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 139, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Ligia Patricia Rojas Valenciano, de Costa Rica.
 - Ana Arabela Guzmán Aguilar, de Costa Rica.
 - Mabel Granados Hernández, de Costa Rica.
 - Yorleny Cantillo Bermúdez, de Costa Rica.
 - Yasmín Ramos Cuadra, de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2021.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 144.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 144.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Martha Cecilia Gómez Pinilla, de Colombia, como evaluadora internacional del Proceso 144.
 2. Nombrar al Dr. Joaquín Ordieres Meré, de España, como evaluador internacional del Proceso 144.
 3. Nombrar al M.Sc. Marco Alvarado Peña, como evaluador nacional del Proceso 144.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 144, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Darío Moreira Pinto Junior, de Brasil
 - Dr. Adolfo Del Razo Hernández, de México
 - Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay
 - Dra. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia
 5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2021.
 6. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 97.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 97, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 97.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 97.
3. Remitir al programa la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 97.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera que el Informe de Autoevaluación para reacreditación podrá presentarse el 23 de abril del 2023 y debe incluir un capítulo en el cual se indique el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento y los logros adicionales alcanzados por la carrera, durante el período de vigencia de la acreditación.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Ratificación nombramiento Directora de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, informa que se realizó la evaluación del período de prueba de la funcionaria María Angélica Cordero Solís, quien ocupa el puesto de Directora de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES y que actualmente se desempeña en este puesto pronto a cumplir sus tres meses de prueba.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo-CNA-086-2021, de la Sesión celebrada el 7 de mayo de 2021, Acta 1494-2021, en que se nombra a la MAP. Angélica Cordero Solís, a partir del 17 de mayo de 2021, por un plazo determinado de dos años, el cual concluye el 16 de mayo del año 2023, con posibilidad de prórroga de nuevos periodos.
2. El resultado obtenido en la evaluación del periodo de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias técnicas, características comportamentales y competencias del entorno.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño del funcionario en su periodo de prueba y la valoración del desempeño por parte de la Dirección Ejecutiva.

SE ACUERDA

1. Ratificar el nombramiento de la funcionaria María Angélica Cordero Solís, conforme a las condiciones del concurso, para ocupar el puesto de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación.
 2. Comunicar a la Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a Talento Humano la ratificación del nombramiento de la funcionaria María Angélica Cordero Solís como Directora de la División de Evaluación y Acreditación para los trámites correspondientes.
 3. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 8. Revisión Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del año 2021.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se analizarán las observaciones solicitadas por los miembros del Consejo al Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del periodo 2021.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se refiere a la Tabla 13 del informe e indica que es muy importante presentar un informe con información equilibrada de las áreas. Además, recomienda que en ese tipo de informes no se coloquen nombres de algunos funcionarios, se debe hacer referencia a direcciones, unidades o instancias de la Institución.

Con el propósito de lograr una ejecución máxima, el M.Sc. Francisco Sancho Mora señala la importancia de monitorear la ejecución presupuestaria. También, el M.Sc. Sancho menciona que al 30 de setiembre del año en curso hay que tener preparada la formulación del presupuesto del año 2022.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que se debe contar con un equilibrio presupuestario entre las áreas, esto para procurar que se logren las metas de ejecución de manera planificada. La Dra. Meléndez señala que los principales proyectos de investigación que se propongan y el presupuesto asignado se ubiquen en INDEIN para garantizar su ejecución y cumplimiento.

Entre los temas que debe analizar el Consejo, el M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se debe prestar atención a aspectos relacionados con la inversión.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comparte la importancia de que los miembros del Consejo deben analizar a fondo el tema de inversiones, así como, contar con un plan de trabajo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén considera que un informe de ejecución presupuestaria facilita una visión panorámica de un semestre, es muy importante. De igual manera, la M.Ev.Ed. Picado Mesén indica que le preocupa la carencia de acreditación en posgrados y consulta si se realiza algún trabajo de acercamiento a ACAP para generar acuerdos institucionales. Además, consulta si es adecuado colocar en la página de la Contraloría General de la República el informe sin la aprobación del Consejo.

Se conoce el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del periodo 2021.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del periodo 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.15-4.5.5-4.5.6

4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

SE ACUERDA

1. Aprobar el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria semestral (primer semestre de 2021), en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República.
2. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Secretaría del Consejo